



empresa férrea regional

Bogotá D.C., 15 de enero de 2019

Doctor

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
E.S.D.

Asunto: Respuesta a la Circular No. 111 de 2018. Informe de gestión de la Empresa Férrea Regional S.A.S. vigencia 2018.

Respetado Dr. Carrillo:

De conformidad con los lineamientos expuestos en la Circular No. 111 de 2018, nos permitimos presentar el informe de gestión 2018 definitivo de la Empresa Férrea Regional S.A.S., para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE TRUJILLO GALVIS
Gerente General (E)
Empresa Férrea Regional S.A.S.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO DE LA ESECAVIA"

Calle 26 No. 68 C - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 2008

www.efr-cundinamarca.gov.co



@efr-cundinamarca



@efr-cundinamarca



@efr-cundinamarca



CUNDINAMARCA
EL DORADO
LA LEYENDA VIVE!

PLAN ESTRATÉGICO

2016 – 2019

INFORME DE GESTIÓN 2018

EMPRESA FÉRREA REGIONAL

ANDRÉS FELIPE TRUJILLO GALVIS
Gerente (E)



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.....	4
1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA.....	4
1.2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD.....	5
Logros:.....	!Error! Marcador no definido.
Dificultades:.....	!Error! Marcador no definido.
1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES.....	5
Logros:.....	!Error! Marcador no definido.
Dificultades:.....	!Error! Marcador no definido.
1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	5
Logros:.....	5
Dificultades:.....	5
1.5. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO.....	6
1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual.....	6
1.5.2. Socialización y aplicación del manual del usuario.....	6
1.5.3. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento.....	6
1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	6
Logros:.....	6
Dificultad:.....	7
1.7. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	7
Logros:.....	7
Dificultad:.....	7
1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	7
1.9. INFORME EL APORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:.....	8
Logros:.....	8
Dificultades:.....	8
1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:.....	8
1.10.1. GESTION DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO (2012-2018).....	8
1.10.2. GESTION DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD.....	!Error! Marcador no definido.
1.10.3. GESTION DE RECURSOS DE SU ENTIDAD AÑO 2018 (Cifras en Millones de \$).....	11
1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	11
Logros:.....	11
Dificultades:.....	12



CUNDINAMARCA
“EL DORADO”
¡LA LETENGA VIVE!

2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016 -2019.....	12
2.1. INFORME DE GESTION A NIVEL DE EJES Y/O OBJETIVOS ESTRATEGICOS	12
2.1.1. EJE Y/O OBJETIVO ESTRATEGICO 1	12
Logros destacados:.....	12
2.1.2. EJE Y/O OBJETIVO ESTRATEGICO 2	13
Logros destacados:.....	13
Dificultades	14
2.2. INFORME CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PODEMOS MAS”	14
3. APORTE A LAS METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)	16
3.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.....	16
3.2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.....	16
3.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	16
3.4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	16
3.5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	16
3.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.....	16
3.7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	16
3.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.....	16
3.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	16
3.10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	18
3.11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.....	18
3.12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	18
3.13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	18
3.14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.....	18
3.15 Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.....	18
3.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.....	18
3.17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.....	18
4. PROYECTOS ESTRATEGICOS	18



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



5. PLANES DE MEJORAMIENTO

19

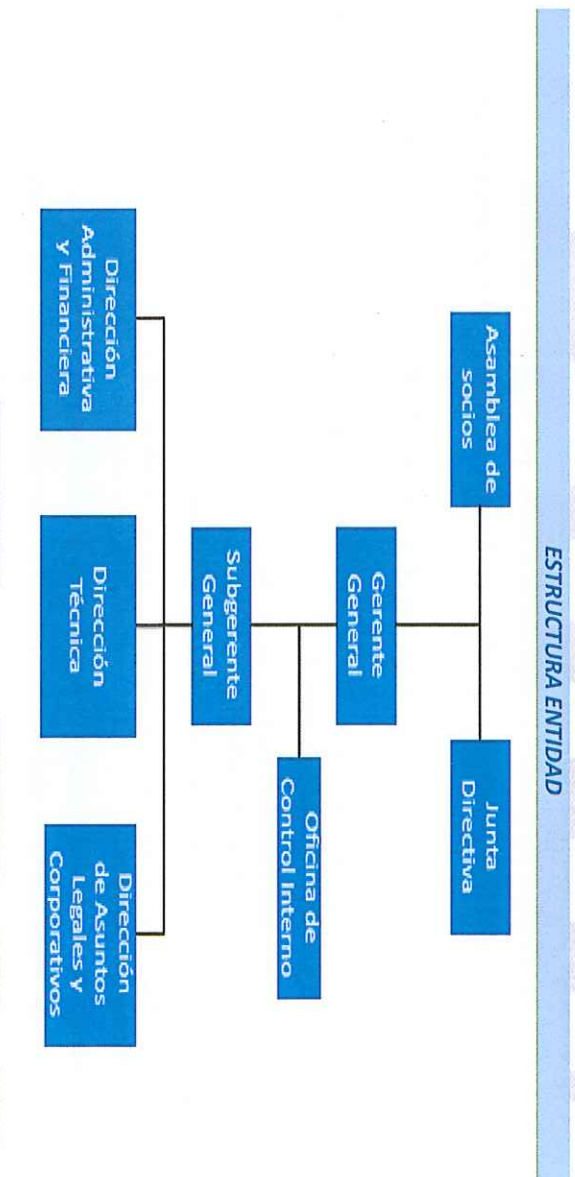
6. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

19

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD				
Nombre Entidad	EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.		Cargo	GERENTE GENERAL
Directivo Responsable	ANDRÉS TRUJILLO GALVIS	FELIPE		
N° de Direcciones y Oficinas	1		No. Funcionarios	5
Fecha de Corte de la Información	31/12/2018		Fecha de Entrega	15/01/2019

1. APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA



Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:

Dependencia /Oficina	DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO					Total
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	
GERENCIA GENERAL	X					1
ASESOR DE GERENCIA		X				1
SECRETARIA EJECUTIVA					X	1
CONDUCTOR/MECANICO					X	1



JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO	X					1
SUBGERENTE GENERAL	X					1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	X					1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO					X	1
DIRECTOR TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	X		X			1
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES CORPORATIVOS	X					1

1.2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD

VISION.

Ser la empresa de mayor reconocimiento del Transporte Ferroviario Nacional, de carga y pasajeros, en cuanto a la gestión y operación, generando valor para los usuarios y los accionistas, entregando soluciones y servicios logísticos competitivos, oportunos y de calidad.

MISION.

Gestión, desarrollo, explotación, operación y planeación del Sistema Integrado de Transporte Regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, incluyendo sus respectivas infraestructuras, y la integración con otros modos de transporte

1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

No aplica. La Empresa Férrea Regional S.A.S. no tiene bienes a su cargo.

1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Logros: Se encuentran en proceso de aprobación (sometidas a revisiones finales) las tablas de retención y valoración documental a implementar.

Dificultades: No aplica.

1.5. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

Logro: Fueron radicadas 35 peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias, de las cuales, 32 fueron radicadas a través de correo postal o certificado y, 3 fueron trasladada vía correo electrónico.

La Empresa Férrea Regional SAS, ha fortalecido las estrategias para responder de manera oportuna y de fondo las diferentes solicitudes que se le presentarán.

Dificultad: No se presentan dificultades en este ítem. Se está propendiendo por fortalecer la socialización de los mecanismos que posee la Entidad para la atención y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, con el fin de estimular su uso.

1.5.2. Socialización y aplicación del manual del usuario

No aplica.

1.5.3. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Logro: Fueron radicadas 35 peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias. 26 fueron asignadas a la Dirección Técnica, 6 a Gerencia y 3 a la Dirección de Asuntos Legales y Corporativos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

TIPO DE PETICION	No.
Consultas	2
Petición de interés general o particular	13
Peticiones de solicitud de información	16
Petición de documentos	4
TOTAL	35

Dificultad: No existen dificultades en este ítem. La Empresa Férrea Regional S.A.S. continúa implementando acciones de mejora para evitar el riesgo de respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de Ley.

1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Logro: Tendientes a optimizar los procedimientos internos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. se han adelantado manuales de funciones que permiten establecer de manera clara las responsabilidades de cada uno de los autores que intervienen en los procesos desarrollados por la Entidad, en donde se busca una interacción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo con el objetivo de dar cumplimiento y alcanzar la visión y el desarrollo adecuado de la misión, todo ello enmarcado en actividades de control y seguimiento que permita identificar puntos de mejora y



propender de esta manera por la mejora continua que contribuyan a realizar una gestión de calidad para todas las partes interesadas.

Dificultad: Si bien el proceso y gestión de la calidad de la Empresa Férrea Regional S.A.S. es un proceso por sí mismo dinámico que debe ir de la mano con los cambios surgidos en el desarrollo de las operaciones propias de la Compañía, la principal dificultad se ha evidenciado en la carencia de una persona dedicada a monitorear las actividades propias del proceso de Calidad que permita reaccionar oportunamente con los cambios constantes y realizar los ajustes que correspondan al sistema para que este se convierta en una herramienta administrativa de toma de decisiones y seguimiento.

1.7. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Logro: Con la puesta en marcha de los convenios de inversión para continuar con el desarrollo de los servicios masivos de transporte en donde la Empresa Férrea Regional SAS ha actuado como administrador de los mismos, ha hecho un esfuerzo en comunicar los avances tenidos en el proceso así como las ventajas de movilidad que se tendrá para los habitantes de Bogotá, de la Sabana Occidente de Cundinamarca y de Soacha, lugares en donde las soluciones de transporte se verán acentuadas, tanto medios de comunicación escritos como televisivos han hecho eco de estos proyectos reproduciendo de manera acertada los objetivos perseguidos y el bienestar social que se generará una vez concluyan estos sistemas de transporte.

El año cierra con la feria de exposición EXPOCUNDINAMARCA realizada en Corferias del 6 al 9 de Diciembre en donde participan los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca y en donde la Empresa Férrea Regional S.A.S. tuvo lugar para presentar al público de manera interactiva sus proyectos, en especial el desarrollo del proyecto Regiotram.

Dificultad: Es importante continuar con un canal de comunicación permanente con el público en general en donde se logre transmitir de manera clara y oportuna los avances, ventajas y dificultades que se presentan en los proyectos, lo que propenderá por dar transparencia en el proceso, sin embargo, para este fin es indispensable contar con un departamento interno de comunicaciones que se encargue de actualizar y comunicar oportunamente la información relevante e interactuar con el público en general mediante redes sociales, pagina web y demás medios de comunicación.

1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No de procesos en SECOP
Selección abreviada	0	0	
Contratación directa	33	\$36.212.299.978	33
Licitación Pública	2	\$190.982.419	2
Concurso de Méritos	3	\$10.757.250.000	7
Mínima Cuantía	3	\$32.485.000	3
Total		\$47.156.451.064	45

Subastas Inversas

Objeto	Subastas Inversas	
	V/ Pliegos	V/ Contratado

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Total	0	0	0
-------	---	---	---

Nota: Se anexa base de datos consolidada de contratación con su respectivo link del SECOP

1.9. INFORME EL APORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:

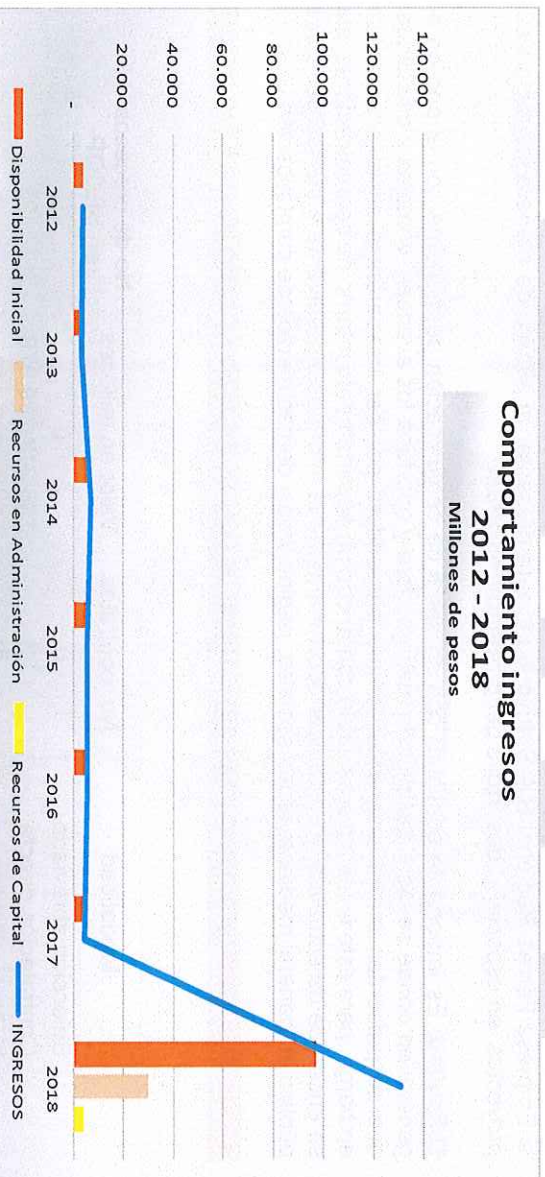
Logros: La Empresa Férrea Regional S.A.S se ha caracterizado por la transparencia en sus procesos de contratación pública, garantizando que sean abiertos al público, tal como se puede constatar en el listado descrito en el punto anterior. En cada uno de ellos se ha contado con pluralidad de oferentes y se ha dado respuesta oportuna a cada uno de los interrogantes, solicitudes y observaciones presentadas.

Dificultades: No se han presentado dificultades en este aspecto. La Empresa se encuentra actualizando su página Web, a fin de incluir nuevas funcionalidades que le permitan mayor interacción con la ciudadanía.

1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

1.10.1. GESTIÓN DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO (2012-2018)

a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico



Durante el periodo 2012 al 2016 la Empresa Férrea Regional S.A.S. sólo registra ingresos relacionados con la capitalización realizada por el Departamento de Cundinamarca, (en el año 2014 se incrementa el capital en \$3.370 millones producto de la venta de acciones a la Transmilenio S.A.) y los rendimientos financieros generados por las inversiones temporales.

En la vigencia fiscal de 2017, se aprobó un presupuesto inicial de \$4.719 y con motivo de la suscripción del convenio de cofinanciación del Proyecto Regiotram de Occidente, se realizó una

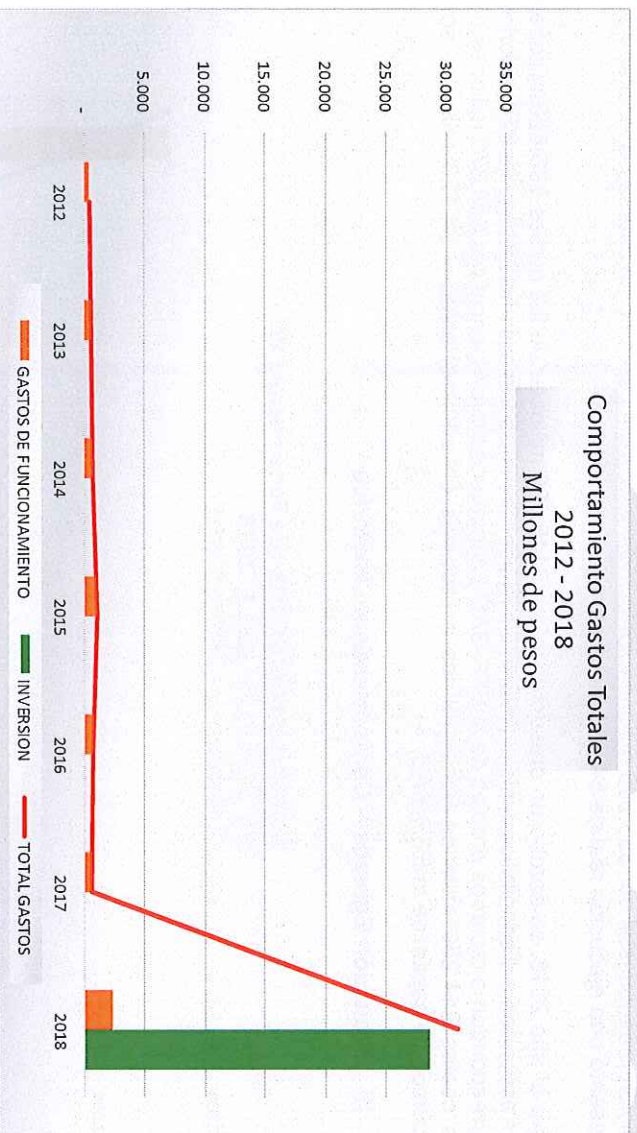
adición presupuestal por \$93.000 millones, los cuales se constituyeron como cuenta por cobrar y se presentó una ejecución real de \$4.660 millones.

Para el año 2018, se aprobó un presupuesto por \$145.190 millones de los cuales \$96.820 millones corresponden a disponibilidad inicial (\$93.000 son cuenta por cobrar del año 2017 y \$3.820 millones corresponden a recursos propios de la EFR-SAS.) e ingresos de la vigencia por \$48.370 millones de los cuales \$44.250 millones corresponden a recursos en administración y \$4.120 millones son recursos de capital de la EFR-SAS.

b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico



Durante los años 2012 a 2017 se observan gastos de funcionamiento de una empresa que se encontraba en etapa preoperativa y en el año 2018 se ejecutaron gastos por \$31.386 millones, de los cuales \$2.661 millones fueron gastos de funcionamiento y \$28.725 millones corresponden a las inversiones realizadas con los recursos recibidos en administración provenientes de los convenios de cofinanciación suscrito entre la Nación el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Soacha y el Empresa Férrea Regional, donde esta última funge como Ente Gestor de los proyectos.



Durante los años 2012 a 2017 se ejecutaron gastos de funcionamiento donde el principal componente corresponde a gastos de personal. En el año 2018 los gastos de funcionamiento se incrementan en un 210% frente al promedio (\$753 millones) que traía de los años 2012 a 2017 lo cual se explica por el incremento en los gastos de personal y gastos generales necesarios para atender los compromisos adquiridos por la EFR-SAS en los convenios de cofinanciación.

c) Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

No aplica. La Empresa Férrea Regional S.A.S. no tiene deuda pública para la actual vigencia fiscal.

1.10.2. GESTION DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD

Producto de los convenios de cofinanciación suscritos entre la Nación, el Departamento de Cundinamarca, el Municipio de Soacha y la Empresa Férrea Regional S.A.S, esta última proyecta ingresos por \$2.969.351 millones como se indica en los siguientes cuadros:

APORTES PARA REGIOTRAM 2017 - 2028
 Millones de pesos constantes de 2017

AÑO	Nación	Dpto. Cundi.	TOTAL AÑO
2017	0	93.000	93.000
2018	0	14.493	14.493
2019	0	3.975	3.975
2020	0	17.474	17.474
2021	24.788	29.132	53.920
2022	56.216	64.764	120.980
2023	121.646	74.261	195.907
2024	224.033	74.261	298.293
2025	224.033	74.261	298.293
2026	224.033	74.261	298.293
2027	224.033	74.261	298.293
2028	224.033	0	224.033
TOTAL	1.322.813	594.141	1.916.954

FUENTE: Convenio de Cofinanciación

APORTES PARA TRANSMILENIO 2018 - 2027
 A pesos constantes de 2017

AÑO	Nación	Dpto. Cundi.	Mpio. Soacha	TOTAL AÑO
2018	14.552	10.876	3.692	29.120
2019	20.989	11.202	3.692	35.883
2020	26.729	19.962	6.684	53.375
2021	27.531	20.560	6.684	54.776
2022	28.357	21.177	6.684	56.219
2023	84.166	21.813	6.684	112.663
2024	115.818	22.467	6.684	144.969
2025	153.292	23.141	6.684	183.118
2026	157.891	23.835	6.684	188.411
2027	162.628	24.550	6.684	193.863
TOTAL	791.954	199.583	60.859	1.052.396

FUENTE: Convenio de Cofinanciación

1.10.3. GESTION DE RECURSOS DE SU ENTIDAD AÑO 2018 (Cifras en Millones de \$)

No aplica.

1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Logros: Como objetivo central, la Empresa Férrea Regional S.A.S. ha definido contar con una herramienta financiera y presupuestal que asegure la integridad de la información así como su recuperación en tiempo inmediato de requerirse, por ello ha adquirido el ERP HAS SQL SAS que cumple con estas características y contribuye con la salvaguarda de la información registrada, de igual manera ha realizado un desarrollo informático que contribuya con el registro pormenorizado de las operaciones que ayudará a la Administración como herramienta de seguimiento y toma de decisiones, por otra parte se han adoptado medidas internas para realizar un adecuado seguimiento a la correspondencia recibida y enviada, esto con el fin de dar respuesta en los términos debidos y contar con una data de consulta y seguimiento.



Por su parte el manejo documental y de archivo de documentación propia de cada área es responsabilidad de los líderes de proceso quienes deben asegurar su debida custodia y archivo.

Dificultades:

Teniendo en cuenta el aumento de las operaciones desarrolladas se hace necesario contar con una persona dedicada a administrar de manera consolidada la Gestión documental y centralizar el archivo generado por la Compañía, esto ayudará optimizar y estandarizar procesos de archivo e información.

2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016 -2019

2.1. INFORME DE GESTION A NIVEL DE EJES Y/O OBJETIVOS ESTRATEGICOS

2.1.1. EJE Y/O OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Objeto del Eje y/o Objetivo Estratégico: Garantizar la adecuada planeación y estructuración de los sistemas de transporte a cargo, bajo parámetros de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y mejor servicio para los usuarios.

Logros destacados:

La Empresa Férrea Regional S.A.S (EFR) contrató el estudio de demanda que permitirá desde el punto de vista de planeación y sostenibilidad, definir las características operativas del tren de cercanías, a partir de las necesidades reales de los habitantes de la Sabana de Occidente. De esta forma se garantiza que el proyecto este ajustado a las condiciones de movilidad de la región, de tal forma que se convierta en el eje estructurante del desarrollo de los municipios que se encuentran en el área de influencia.

La Empresa logró la adjudicación e inicio en la ejecución, del contrato de Estructuración Integral para el proyecto, con el cual se garantiza una correcta planeación desde el ámbito técnico, legal y financiero; así como un correcto desarrollo del proceso licitatorio para la construcción y operación del sistema férreo. El contrato se suscribió por un valor de \$8.632.000.000, y se espera que el proceso de licitación de la obra inicie en el mes de abril de 2019.

La Empresa suscribió con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) un contrato para la optimización de diseños del proyecto, el cual tiene por objetivo complementar la información existentes a partir de la Ingeniería de Valor adelantada por la FDN, y con lo cual se garantiza una mayor eficiencia en la inversión de recursos disponibles, garantizando la sostenibilidad financiera del proyecto.

La Empresa Férrea Regional S.A.S. logró la suscripción del contrato interadministrativo con la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca para adelantar la gestión socio-predial del proyecto a la luz de la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte. Este contrato inició en el mes de septiembre de 2018 y a la fecha se han realizado los censos sociales para el diagnóstico y programas de reasentamientos. En la parte jurídico catastral se verificó el inventario y se están adelantando con acompañamiento de la gestión social, las verificaciones físicas y jurídicas para la elaboración de fichas prediales y estudios de títulos. Se espera que la adquisición se inicie en el mes de febrero una vez el Min Transporte haya aprobado el diagnóstico de reasentamientos.

Dificultades:

Teniendo en cuenta que el municipio de Soacha contrató con la FDN la elaboración de una Ingeniería de Valor para optimizar los costos generales del proyecto, el desarrollo de esta labor trajo como consecuencia cambios en el diseño geométrico del proyecto, que impactaron directamente el inicio de la gestión socio - predial, debido a que sólo hasta mediados del año se logró tener un diseño que permitiera definir con certeza que predios debían ser adquiridos. Estos procesos de optimización han producido retrasos en otros componentes, debido a que estos proyectos se ejecutan de manera integral entre varias áreas del conocimiento, con el fin de evitar posibles sobrecostos futuros por falta de planeación.

Teniendo en cuenta que el proyecto impacta un corredor principal de carácter nacional en donde existe una Concesión Vial contratada por la ANI, se han presentado dificultades en la articulación de las actuaciones de la EFR con respecto al avance de dicho contrato. En este sentido se han requerido mesas de articulación para la definición de la ubicación de los futuros puentes peatonales a cargo de cada uno de los proyectos, y por consiguiente la compra de predios que deberá ejecutar cada una de las entidades.

Dado que el proyecto es de gran impacto, a una escala regional, siendo innovador al ser el primer sistema de este tipo en el país, se presentan algunas dificultades que la Empresa Férrea Regional en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca tendrá que gestionar. Los principales retos tienen que ver con la definición de los mecanismos jurídicos para hacer efectiva la entrega del corredor férreo, las condiciones de entrega, ancho de faja a ser cedido y la coordinación con Entidades como la ANI e INVIAS, que actualmente son propietarias y administradores del corredor.

Actualmente, la Normatividad Nacional existente en relación a sistemas férreos es obsoleta, por lo cual la misma contempla: “*En los terrenos contiguos a la zona del ferrocarril no podrán ejecutarse, a una distancia de menos de veinte metros a partir del eje de la vía, obras que perjudiquen la solidez de ésta...*” (Art. 3 Ley 76-1920). Esta ley impediría la construcción de tranvías, toda vez que los mismos por sus características operativas, se encuentran inmersos totalmente en zona urbana. Para que el proyecto sea viable, se requiere ajuste a esta normatividad, que se espera sea desarrollado en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

2.1.2. EJE Y/O OBJETIVO ESTRATEGICO 2

Objeto del Eje y/o Objetivo Estratégico: Poner en marcha estudios que permitan definir el futuro de la red férrea del Departamento en concordancia con los objetivos, programas y estrategias del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016-2020, “Unidos Podemos Más” en sus ejes “Competitividad sostenible” e “Integración y gobernanza.”

Logros destacados:

La Empresa adelantó la contratación de estudios para identificar la demanda potencial del proyecto que tendrá como área de influencia el corredor férreo de la sabana de occidente en el Departamento de Cundinamarca, se incluyó el análisis urbano de los municipios beneficiados con el tren y el impacto que tendrá en ellos este nuevo sistema de transporte público. Este estudio junto con la Estructuración, permitirá definir la construcción y operación futura del tren, lo que contribuye a cumplir las metas del Plan de Desarrollo de Cundinamarca en las que se refiere a consolidar la integración regional, promover medios de transporte sostenible y desarrollar la red férrea del Departamento.



Dentro del Contrato de Estructuración Integral del Proyecto Regiotram se incluyó la elaboración de los estudios y diseños a nivel de factibilidad para el “Ramal Metro”, el cual permitirá potencializar la demanda del sistema y garantizar una mejor integración con el SITP de Bogotá y la primera línea del Metro de Bogotá.

El Contrato de Optimización de Diseños contempla un ajuste en la geometría del espacio público del proyecto, de tal forma que se conserve la franja operativa del actual corredor férreo del sur. Con esta premisa de diseño, se garantiza que en el futuro se puedan dar las condiciones espaciales para desarrollar proyectos férreos en el Departamento utilizando este corredor.

Dificultades:

Teniendo en cuenta que durante la Fase I del proyecto TransMilenio Soacha, se utilizó la franja del corredor férreo existente en la zona para la construcción de las calzadas mixtas de la Autopista Sur, el desarrollo de un futuro proyecto férreo tendría que sortear esta contingencia, lo cual impactará considerablemente los costos de esta posible iniciativa.

Teniendo en cuenta que los temas férreos carecen de experiencia y soporte técnico a nivel nacional, debido a que este modo de transporte se encuentra bajamente explotado, la EFR no ha sido ajena a esta situación, por lo cual se requiere apoyo en términos de capacitación y soporte en el conocimiento, para afrontar los diferentes retos que se presentan de cara a la implementación del proyecto Regiotram u otros futuros proyectos que se busquen desarrollar en el Departamento.

La EFR como entidad encargada de la planeación de los sistemas férreos del Departamento, no cuenta con instrumentos de planeación regional que le permitan potencializar otros proyectos. En este sentido, para el desarrollo futuro de estos sistemas, se requiere de la elaboración de consultorías que le permitan a la Entidad la definición de una Plan Estratégico de Movilidad Férrea Regional, en el cual se articulen tanto el proyecto Regiotram de Occidente, como las demás iniciativas que se vienen generan en torno al Departamento.

2.2. INFORME CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PODEMOS MAS”

¿Cómo desde su entidad ha contribuido al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”?

Objeto de Programa: Consolidar la integración regional, nacional e internacional del departamento cuyo producto es apoyar la estructuración y la consolidación de proyectos de vital importancia para Cundinamarca.

Temas relacionados

1. Planificación y Gestión del desarrollo del área de influencia del proyecto Regiotram de Occidente
2. Fases II y III de TransMilenio Soacha

Logros: La Empresa Férrea Regional, en el marco de la Estructuración integral del proyecto Regiotram, ha participado con los municipios de la sabana de occidente en diferentes mesas de trabajo sobre su ordenamiento territorial con el fin de sensibilizar a estos municipios sobre la importancia del proyecto y el impacto que tendrá para la integración regional. Se ha enfatizado por parte de la Empresa Férrea Regional la necesidad de hacer el Proyecto Regiotram de Occidente

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



como eje estructurante de la movilidad a la luz de los Planes de Ordenamiento Territorial que hoy vienen siendo revisados.

Dado que, el proyecto Regiotram de Occidente y TransMilenio Soacha Fases II y III están catalogados como proyectos de importancia estratégica nacional, La Empresa Férrea Regional viene adelantando las gestiones para involucrar a las Entidades Nacionales, Departamental y en algunos casos específicos Municipales, con las cuáles es necesario trabajar coordinadamente para lograr la estructuración, consolidación y construcción de estos dos importantes proyectos.

Al respecto se viene trabajando en Convenios Interadministrativos, así: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - con el fin de coordinar las obras en el municipio de Soacha, tanto las que se ejecutarán en el proyecto TransMilenio Soacha Fases II y III como las del proyecto de Concesión. Con la Empresa TransMilenio para trabajar desde la etapa de planeación, diseño y construcción de la obra TransMilenio Soacha Fases II y III dado que TransMilenio S.A. será encargada de la operación de esta extensión. Con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS - dado que en los dos proyectos que tiene a cargo la Empresa Férrea Regional está involucrada la red férrea nacional y es necesario aunar esfuerzos por conservarla, recuperarla y potenciarla para el transporte y la movilidad en el Departamento. En cuanto a las Entidades del orden departamental, se adelanta el convenio con el Instituto de Concesiones de Cundinamarca – ICCU – dado que por su experiencia ayudará a la Empresa Férrea Regional en el proceso de diseño y construcción de los proyectos. Adicionalmente se están adelantando gestiones con las empresas de servicios públicos involucradas en el área de influencia de ambos proyectos, con el fin de involucrarlas en las etapas de diseños y construcción.

PROGRAMAS DEL EJE 4 INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

N.A.

INFORME CONTRIBUCIÓN A LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

EJE 1 CUNDINAMARCA 2036

Objeto: Consolidar un territorio bajo un esquema de planificación prospectivo que trascienda en el tiempo y garantice un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido a partir del cambio en el sistema educativo, con una propuesta de modelo de ocupación y ordenamiento del territorio viable y posible que tenga en cuenta la estructura ecológica principal y la gestión del riesgo asociada al cambio climático como ejes fundamentales, que permita orientar el crecimiento poblacional de medio millón de personas en lugares viables, planeados con equipamiento y servicios públicos y sociales necesarios para lograr elevar la calidad de vida de los habitantes cundinamarqueses.

Logro: La EFR SAS como ente gestor, promotor y encargado de la realización de los proyectos Regiotram y la extensión del sistema TransMilenio al municipio de Soacha Fases II y III permite y coadyuva que los territorios de la Sabana de Occidente y Soacha, mejoren su conectividad entre los municipios con la capital del país, esto redundará en mejora de la calidad de vida de los habitantes directamente beneficiados quienes reducirán tiempos de viaje y en el caso del Regiotram contarán con un sistema confiable, puntual y seguro.

Dado que los proyectos a cargo de la Empresa Férrea Regional tendrán un impacto importante en la región y en el territorio, uno de los aspectos más importantes es la gestión socio predial que debe adelantarse con el fin de generar las compensaciones que sea necesarias y construir los planes de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



reasantamiento para la población que pueda verse afectada. Sobre este logro se adjunta a este informe como anexo las actividades que se han desarrollado.

EJE 2 TEJIDO SOCIAL

N.A.

EJE 3 COMPETITIVAD SOSTENIBLE

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor a las operaciones.

Logros / impactos obtenidos:

La implementación del sistema férreo de pasajeros, además de los beneficios directos que tendrán los Cundinamarqueses, se tendrá un impacto positivo sobre el medio ambiente, el cambio climático, reducción de emisiones y ruido, principalmente.

3. APORTE A LAS METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

Cómo desde su entidad ha sido el aporte a las metas de ODS

La Empresa Férrea Regional como Ente Gestor del proyecto Regiotram de Occidente aporta al objetivo número 9 con el fin de consolidar las metas orientadas a un Desarrollo Sostenible.

3.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

3.2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

3.3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

3.5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

3.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

3.7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

3.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

3.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



SEGPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
Unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[/Cundigob](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co

RegioTram de Occidente es un proyecto que busca garantizar la continuidad de la política de movilidad de la Región Capital para consolidar el sistema de transporte público entre la ciudad de Bogotá y los municipios de la Sabana de Occidente (Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá), convirtiéndose en el eje estructurante de movilidad para dar inicio a un Sistema Integrado de Transporte Regional.

Será una apuesta de desarrollo del departamento para acercarlo a la modernidad, la innovación y el desarrollo integral sostenible, con el fin de garantizar mayor competitividad, mejorar las condiciones de movilidad y bienestar de los cundinamarqueses.

Tal como se describe en el Documento COPES 3902 de 2017, los aportes a los objetivos son los siguientes:

- La logística del transporte férreo permite una reducción significativa en la incertidumbre de los viajes, debido a la programación de la operación. Esto se convierte en beneficios para los usuarios, ya que pueden planificar mejor sus viajes y evitar tiempos muertos de espera. El RegioTram también reduce el tiempo de recorrido de los usuarios en su desplazamiento diario a Bogotá a 48 minutos en promedio.
- El RegioTram de Occidente es un proyecto neurálgico para la conectividad regional de Bogotá con los municipios de la Sabana de Occidente del departamento. Los altos niveles de congestión de Bogotá, sumados al deficiente desarrollo de un sistema multimodal moderno que permita la captación eficiente de los viajes urbanos e intermunicipales, hacen posible que este tipo de proyectos resulten rentables desde el punto de vista socioeconómico.
- Los ahorros en tiempos de viaje, en congestión, costos de operación vehicular y menores emisiones de CO₂, son suficientes para justificar económicamente la pertinencia de este tipo de proyectos, como una alternativa eficiente al transporte público que tradicionalmente atiende estos corredores.
- El proyecto generará menores niveles de ruido, emisiones de CO₂ y partículas contaminantes que se formarán serán cero. Debido a la disminución en el uso de vehículos y buses, el proyecto genera un beneficio, asociado a las menores emisiones de CO₂, valorado en 4.000 toneladas, lo cual supone un ahorro de más de 5.000 millones de pesos. Como ya se mencionó, la energía utilizada para la propulsión del tren es totalmente limpia, en tanto la alimentación de energía en el país es hidroeléctrica.
- Se espera que los viajes desde municipios como Soacha, Facatativá, Chía, Madrid, Mosquera y Funza continúen creciendo y se mantenga la estrecha relación con el Distrito Capital. Estos municipios siguen generando suelo para uso residencial, actividades industriales, de servicios y comercio, y zonas francas, actividades que generan sinergias económicas con Bogotá. Además, hacen parte de Sabana Occidente, una de las provincias de Cundinamarca que más aporta al PIB del Departamento. Resulta, entonces, estratégico generar conectividad en la ciudad-región.
- Para el caso específico del borde occidental, el corredor de la calle 13 se configura como un eje de conexión esencial entre el Distrito Capital y los municipios aledaños, teniendo en cuenta que permea los municipios de Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, y hace parte de uno de los corredores viales más importantes que conecta la capital con el occidente del país. Estos cuatro municipios concentran aproximadamente un 14% de la población del



Departamento de Cundinamarca, sin considerar la población de Bogotá, y un 79% de la población de Sabana de Occidente.

- Actualmente la conexión del corredor de la Calle 13, Bogotá - Facatativá, presenta inconvenientes a la altura de la entrada a la zona urbana de Bogotá. Por un lado, dado que es el principal corredor de carga de Bogotá, la entrada de transporte pesado, los altos volúmenes de buses de transporte público y tránsito del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) junto con el mal estado de la malla vial, la falta de andenes, la deficiente señalización y la falta de separadores, dificultan aun más el panorama de este corredor para los usuarios y transportadores de los municipios de esta zona que necesitan entrar a Bogotá.

3.10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

3.11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

3.12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

3.13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

3.14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

3.15 Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

3.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

3.17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

4. PROYECTOS ESTRATEGICOS

Como ya se mencionó proyectos estratégicos de la Empresa Férea Regional S.A.S. son los siguientes:

Proyecto Regiotram de Occidente: Es un proyecto que busca garantizar la continuidad de la política de movilidad de la Región Capital para consolidar el sistema de transporte público entre la ciudad de Bogotá y los municipios de la Sabana de Occidente (Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá), convirtiéndose en el eje estructurante de movilidad para dar inicio a un Sistema Integrado de Transporte Regional.

Será una apuesta de desarrollo del departamento para acercarlo a la modernidad, la innovación y el desarrollo integral sostenible, con el fin de garantizar mayor competitividad, mejorar las condiciones de movilidad y bienestar de los cundinamarqueses.

Proyecto Transmilenio- Soacha: Este proyecto contempla la extensión de una red troncal de 39 Km, los cuales se dividen en dos fases como son:



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
Unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



Fase II: Se extiende desde la calle 22 hasta el sector conocido como "El Alfico" con una longitud de 1,3 km. En este tramo se construirán dos estaciones de parada sencillas y la estación Intermedia de Integración de 3M, que cuenta con 10 plataformas para alimentadores, 5 de cada costado de la autopista.

Fase III: Comprende el tramo entre la estación de Integración de 3M hasta el Patio-Portal de "El Vínculo", con una extensión de 2,6 km. El Portal contará con 10 plataformas para buses Intermunicipales y 6 plataformas para buses articulados y biarticulados.

5. PLANES DE MEJORAMIENTO

Se anexa el plan de mejoramiento de la Empresa Férrea Regional S.A.S. presentado durante la vigencia 2018.

6. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

El Proyecto Regiotram de Occidente y el proyecto de extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III , descritos a lo largo de este documento, se encuentran en proceso de estructuración.

ANDRÉS FELIPE TRUJILLO GALVIS
Gerente General (E)
Empresa Férrea Regional S.A.S.



SECPANEACIÓN
GOBIERNO EN EL CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



empresa férrea regional

RELACION CONTRATOS 2018

Número de contrato	Modalidad	Valor total contrato	Link Secop
01-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 94.743.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-767975
02-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 106.198.290	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-766500
03-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 10.780.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7712942
04-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 127.600.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7671145
05-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 48.871.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7685006
06-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 57.183.333	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7682661
07-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 100.070.400	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7708980
08-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 13.200.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7694988
09-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 88.646.600	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7681558
10-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 94.743.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7707910
11-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 88.698.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7675406
12-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 94.743.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7673898
13-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 94.743.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7709933
13A-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 27.656.974.552	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7764511
14-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 115.340.863	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7706794
15-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 16.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7707544
16-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 44.905.500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7709933
18-EFR-2018	Licitación pública	\$ 100.358.347	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.375175&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.348804%26selectedRequest%3dCO1.REQ.375175%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
19-EFR-2018	Licitación pública	\$ 90.624.072	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.380949&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.363380%26selectedRequest%3dCO1.REQ.380949%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal+BuyerDossierInfo
MIN-001-2018	Mínima cuantía	\$ 5.690.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.406255&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.396360%26selectedRequest%3dCO1.REQ.406255%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
MIN-002-2018	Mínima cuantía	\$ 19.990.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.407874&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.396360%26selectedRequest%3dCO1.REQ.407874%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
MIN-008-2019	Mínima cuantía	\$ 6.925.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.500865&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.482960%26selectedRequest%3dCO1.REQ.500865%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
20-EFR-2018	Compras de méritos	\$ 1.075.250.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.406977&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.382006%26selectedRequest%3dCO1.REQ.406977%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
21-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 71.250.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.467962&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.451852%26selectedRequest%3dCO1.REQ.467962%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal
22-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 107.100.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.470926&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/2ICO1BusinessLine%2FTendering%2BayerDossierWorksSpace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26howAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.454611%26selectedRequest%3dCO1.REQ.470926%26prevCtxLbl=Processos+de+Entidad+Estatal



CUNDINAMARCA
- EL DORADO -
LA LEYENDA

Calle 26 No. 68 C. - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

www.efr-cundinamarca.gov.co



@efrcundinamarca



@efrcundinamarca



empresa ferrea regional

23-EFR-2018	Contratación Directa	\$	107.100.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.4937578&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.4751689%26selectedRequest%3DCO1.REQ.4937577%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
24-EFR-2018	Contratación Directa	\$	18.000.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.592351&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.5731339%26selectedRequest%3DCO1.REQ.592351%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
25-EFR-2018	Contratación Directa	\$	72.555.140	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.541909&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.5292199%26selectedRequest%3DCO1.REQ.5419099%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
26-EFR-2018	Contratación Directa	\$	31.168.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.544951&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.525655%26selectedRequest%3DCO1.REQ.544951%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
27-EFR-2018	Contratación Directa	\$	31.168.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.544027&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.525655%26selectedRequest%3DCO1.REQ.544027%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
28-EFR-2018	Contratación Directa	\$	34.452.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.544096&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.525655%26selectedRequest%3DCO1.REQ.544096%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
29-EFR-2018	Contratación Directa	\$	34.452.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.544096&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.525655%26selectedRequest%3DCO1.REQ.544096%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
30-EFR-2018	Contratación Directa	\$	31.168.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.544259&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.525655%26selectedRequest%3DCO1.REQ.544259%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
32-EFR-2018	Contratación Directa	\$	1.750.000.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.575731&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.5528595%26selectedRequest%3DCO1.REQ.575731%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
33-EFR-2018	Contratación Directa	\$	2.499.000.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.588711&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.4556869%26selectedRequest%3DCO1.REQ.4910899%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
34-EFR-2018	Contratación Directa	\$	8.692.000.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.491089&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.4556869%26selectedRequest%3DCO1.REQ.4910899%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
35-EFR-2018	Contratación Directa	\$	1.050.000.000	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.536174&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.496702%26selectedRequest%3DCO1.REQ.536174%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal
36-EFR-2018	Contratación Directa	\$	23.255.100	https://www.seecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docthinqueIdentifer=CO1REQ.592351&prevCkxUH=https%3A%2F%2Fwww.seecop.gov.co%2F%2FCO1BusinessLine%2F%2FTendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfileInrgState%3A1%26sortInrgState%3A1&stModifReaDDESCK%26showAdvancedSearch%3DFalse%26showAdvancedSearchField%3DFalse%26foldCode%3A4AL1%26selectedDossier%3DCO1.BDOS.5731339%26selectedRequest%3DCO1.REQ.592351%268&prevCkxLbI=Proceos-4e-Ha-Entidad-Hestatal



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA ESCENA

Calle 26 No. 68 C - 62 - oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (571) 926 200



empresa férrea regional

37-EFR-2018	Convenio Interadministrativo	\$ 2.300.000.000	https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=COI.REQ.606857&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchField%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCOI.BDOS.585510%26selectedRequest%3dCOI.REQ.606857%26prevCtxLbI=#Procesos+de+H+a+Entidad+Estatal
38-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 10.000.000	https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=COI.REQ.621073&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchField%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCOI.BDOS.600977%26selectedRequest%3dCOI.REQ.621073%26prevCtxLbI=#Procesos+de+H+a+Entidad+Estatal
40-EFR-2018	Contratación Directa	\$ 259.991.200	https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=COI.REQ.643327&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Tendering%2FBuyerDossierWorkspace%2Findex%3FfilteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchField%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCOI.BDOS.622026%26selectedRequest%3dCOI.REQ.643327%26prevCtxLbI=#Procesos+de+H+a+Entidad+Estatal



FUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA

Calle 26 No. 68 C - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200







www.efr-cundinamarca.gov.co
[@efr-cundinamarca](https://www.facebook.com/efr-cundinamarca)

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**

#	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA /PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
					Programado	Real			
1	Extemporaneidad en la rendición. En cuanto al aplicativo SIA CONTRALORIA, la Empresa no rindió en su totalidad la información dentro de los plazos establecidos en la Resolución No. 0097 del 29 de Enero de 2016 y las circulares conexas. Esto es, presentó de manera extemporánea la cuenta mensual del mes de Mayo y Junio de 2016. De esta forma, se presenta incumplimiento en la oportunidad de rendir información al Ente de Control, por lo cual la comisión auditora determina como observación administrativo, con alcance sancionatorio.	Gerencia General Dirección Administrativa y Financiera,	Realizar oportuna y completa remisión de la información al SIA.	Elaborar y presentar informes en el aplicativo SIA Contraloría, con la totalidad de la información a reportar con anterioridad a la fecha límite de presentación.	Un 1 año Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	1 de Noviembre de 2017	<u>Cuenta mensual reportada con oportunidad.</u> Se rindió la cuenta mensual del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2017 dentro del término establecido.	Dirección Administrativa y Financiera	100% Cuenta mensual reportada con oportunidad.
				Solicitar y recibir una capacitación por parte de la Contraloría de Cundinamarca a más de un Funcionario que elabora y remite el Informe a través del sistema SIA; para asegurar así la remisión de la información.			<u>Capacitación realizada</u> El funcionario Luis Felipe Vitoria asistió a la capacitación organizada por la Contraloría Departamental en SIA para la rendición Anual; el funcionario tiene calidad de trabajador Oficial		100% CAPACITACION REALIZADA Teniendo en cuenta que el indicador se cumplió al 100% solicitado sea cerrado este hallago
				Establecer Cronograma de seguimiento anual de informes a rendir a antes de control			<u>Cronograma Anual de Seguimiento a Informes.</u> Se estableció cronograma de seguimiento y se efectuó seguimiento al cumplimiento de este por parte de la OCI.		100% CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO ESTBLECIDO PARA A VIGENCIA 2017 el Hallazgo se ha subsanado en el 100% por lo tanto se solicita que sea cerrado
CONTRATACION									
2	En las carpetas donde reposan los documentos originales de cada proceso contractual, no se encontró todos los soportes del proceso contractual, varios se encontraban en la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S.; al ser solicitados fueron allegados a la Comisión Auditora, para su correspondiente revisión; igualmente estos documentos no se encontraban organizados en orden cronológico, por lo que el grupo auditor determinó dejarlo para plan de mejoramiento.	Dirección de Asuntos legales y Corporativos	Contratos organizados cronológicamente y con la totalidad de los soportes contractuales.	Organizar en orden cronológico y foliar los contratos suscritos en las vigencias 2016 y 2017.	Seis (6 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017		<u>Carpetas de contratos revisadas, organizadas cronológicamente soportadas y verificables.</u> Contratos suscritos de la vigencia 2016 organizados en orden cronológico y foliado, pendiente de organizar cronológicamente y foliar contratos suscritos de la vigencia 2017.	Dirección de Asuntos legales y Corporativos	100% Contratos suscritos de la vigencia 2016 organizados en orden cronológico y foliado.
				Capacitar a los funcionarios de la EFR SAS para la correcta Organización, foliación y archivo de los contratos suscritos en las vigencias 2016 y 2017.	1/04/2.018	<u>Capacitación realizada</u> El funcionario Luis Felipe Vitoria asistió a la capacitación organizada por la Contraloría Departamental en SIA para la rendición Anual; el funcionario tiene calidad de trabajador Oficial	100% CAPACITACION REALIZADA Teniendo en cuenta que el indicador se cumplió al 100% solicitado sea cerrado este hallago		
3	El Contrato de Prestación de Servicios No. EFR-2016-001 del 3 de mayo de 2016, con objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CONTABLE, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO A LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., por valor de \$6.000.000.00, con plazo de ejecución de tres meses, se observó que el acta de inicio la realizaron el 3 de mayo de 2016 y el certificado de registro presupuestal el 27 de mayo de 2016, es decir, se inició su ejecución 24 días antes de realizarse el correspondiente registro presupuestal, donde se ampara los recursos para su pago, por lo que el grupo auditor determina dejarlo para plan de mejoramiento.	Dirección de Asuntos legales y Corporativos	Correcta Imputación Presupuestal coherente con fechas y montos contractuales	Elaborar los certificados de disponibilidad Presupuestal según el estudio previos y el análisis del sector, de igual manera elaborar el certificado de registro presupuestal cuando se suscriba el contrato en la fecha y por el valor detallado en el documento contractual.	Seis (6 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017		Número de registros elaborados del mes /# total de Obligaciones	Dirección de Asuntos legales y Corporativos	100% 51 registros elaborados año 2017 /# 51 Obligaciones. Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita el cierre
				Capacitar a los funcionarios de la EFR SAS, por parte de la Dirección de Asuntos legales y Corporativos en temas de supervisión contractual.			Capacitaciones a funcionarios en temas de supervisión contractual No se evidencia capacitación a los funcionarios para la correcta Organización, foliación y archivo de los contratos suscritos.		100% Capacitación Realizada Se capacito a las direcciones en lo relacionado con la supervisión de los contratos
				Establecer hoja de control para los contratos de prestación de servicios			Establecer hoja de control para los contratos		100% Hoja de control para los contratos Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita el cierre
PRESUPUESTO									

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**

#	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA /PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
					Programado	Real			
4	<p>El presupuesto de la Empresa Férrea Regional S.A.S, presentó tres (3) modificaciones, de las cuales todas corresponden a traslados presupuestales (Ver tabla anexa - Modificaciones Presupuestales EFRC 2016).</p> <p>De la información entregada por la empresa y analizada por el grupo auditor respecto a las modificaciones presupuestales, se observa:</p> <p>*Imprecisión y falta de coherencia numérica en los valores asociados a ingresos y/o gastos de acuerdo con el consecutivo de las modificaciones.</p> <p>*Se presentan modificaciones por concepto de traslado y/o adiciones que afectan los ingresos pero no los gastos y viceversa, así como afectaciones a la disponibilidad final de gastos sobre valores distintos de un acto a otro.</p> <p>Lo anterior muestra poca claridad frente a los conceptos presupuestales de traslado y adición que originaron movimientos de recursos imprecisos y definición para la adopción de los actos respecto a las modificaciones que se plantean para la efectividad en relación con las modificaciones presupuestales realizadas.</p> <p>Por lo cual, se emite observación de carácter administrativo para que la Empresa realice las acciones de mejoras requeridas.</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p>Elaborar los actos modificatorios del presupuesto conforme a los movimientos propios del mismo.</p>	<p>Elaborar los actos modificatorios del presupuesto según los movimientos de traslados o adiciones o reducciones propios del manejo presupuestal de las entidades con recursos públicos</p>	<p>seis (6 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017</p>		<p>Presupuesto presentado y ajustado a la realidad económica de la EFR SAS</p> <p>Las resoluciones modificatorias del presupuesto se realizaron teniendo en cuenta las necesidades futuras de la empresa, que aseguren el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>Se expedieron 5 resoluciones modificatorias de presupuesto en la vigencia 2017.</p>	<p>Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita el cierre</p>	<p>100% presupuesto presentado y ajustado a la realidad económica de la EFR SAS</p> <p>Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita cierre</p>
5	<p>Ejecución del Presupuesto -Falta de planeación para realizar la ejecución del 100% del presupuesto.</p> <p>Los indicadores de eficiencia y efectividad en el presupuesto de ingresos para la Empresa Férrea Regional S.A.S., de Cundinamarca fueron bajos, esto es, del 5% respectivamente. Así mismo, se presentaron bajos porcentajes de eficiencia y efectividad en el presupuesto de gastos de la Empresa en la vigencia 2016, esto es 16% y 15% respectivamente. Teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca durante la vigencia fiscal 2016, presenta un manejo presupuestal de gastos ACEPTABLE.</p> <p>*Al comparar la ejecución presupuestal vigencia 2015 Vs 2016, se observa que el presupuesto asignado por gastos de inversión no fueron comprometidos y que en la vigencia 2016 no se asignaron recursos.</p> <p>*Asignación de sus recursos por concepto de Gastos de Inversión han sido bajos o nulos en las tres últimas vigencias.</p> <p>Llama la atención al equipo auditor que para la definición de un objetivo primordial de la Empresa, como es la de gestionar, organizar y planear el sistema integral de transporte regional del Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario y la integración del transporte de pasajeros municipal el comportamiento frente a la ejecución de los recursos, es aceptable.</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p>Ejecutar el 100% de la apropiación para funcionamiento, teniendo en cuenta que la disposición final corresponde al 50% del capital, el cual no es posible ejecutar para no entrar en causal de disolución y liquidación de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales.</p>	<p>Ejecutar el 100% de los gastos que por disposiciones legales es posible gastar</p>	<p>Dos (2 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017</p>	<p>99%</p> <p>\$849.035.242 Ejecución presupuestal / \$859.560.301 apropiación de gastos de funcionamiento</p> <p>Porcentaje de ejecución de la apropiación para gastos de funcionamiento para la vigencia 2017 es del 99%</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p align="center"><u>99%</u></p> <p align="center"><u>\$849.035.242 / \$859.560.301</u></p>	
	<p>Sistema de Información – reporte de información presupuestal</p> <p>Teniendo en cuenta la diferencia presentada en las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2016, según: ejecución pasiva entregada por la Empresa, relación real en Ercal</p>			<p>Gestionar con el proveedor del sistema los requerimientos propios de las necesidades de la Empresa</p>					

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**

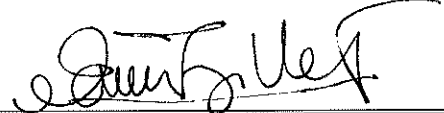
#	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA /PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																	
					Programado	Real																				
6	<p>de las mismas, se evidencia por parte del equipo auditor.</p> <p>*Inconvenientes de parametrización en el sistema que afecta la interrelación entre los módulos de presupuesto y contabilidad conllevando a imprecisiones y errores en los informes que se generan presupuestalmente para la Empresa, situación que obliga a generar reportes manuales para verificar información, dando como resultado atraso en los reportes de información.</p> <p>A pesar de que la Empresa cuenta con un software HAS NET, conformado por módulos, los procesos no operan en un ambiente de sistema integrado de información, ya que el mismo presenta inconvenientes en su implementación y uso generando varios inconvenientes que no permite la confiabilidad de la información.</p> <p>Por lo anterior, se emite observación con connotación administrativa con el fin que la Empresa, tome las acciones de mejora.</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p>Sistema Operacional funcional y apropiado para las necesidades de la EFR SAS</p>	<p>Gestionar un contrato con una empresa o una persona natural para realizar la auditoría al sistema que sirva de base para realizar los requerimientos al proveedor del sistema</p>	<p>Doce (12 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017 1/10/2.018</p>		<p>Reportes solucionados/reportes solicitados</p> <p>Se realizaron 29 requerimientos al proveedor de las necesidades el sistema las cuales fueron solucionadas</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p align="center">100%</p> <p>Reportes solucionados/ 29 reportes solicitados en los meses de octubre y noviembre</p> <p>Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita el cierre</p>																	
7	<p align="center">Evaluación Plan de Adquisiciones</p> <p>La entidad presentó a la comisión auditora, el plan anual de adquisiciones, estimado inicialmente para la vigencia 2016 en un valor de \$53.200.000, sin embargo no existe Acto administrativo de constitución del mismo, así como para las modificaciones presentadas en el plan de compras</p> <p>El plan de adquisiciones definitivo de la Empresa para la vigencia 2016, No fue publicado ni actualizado en la página SECOP, tal como lo establece el Artículo 6° del Decreto 1510 de 2013, con respecto a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones</p> <p align="center">Art. 6 Decreto 1510 de 2013, señala: "La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente".</p> <p>Por lo anterior se emite observación administrativa con connotación disciplinaria. (Ver pág.39 A 40)</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p>Plan de adquisiciones adoptado mediante acto administrativo y publicado en el SECOP</p>	<p>Generar cronograma de vencimiento de publicaciones en SECOP 2017 – 2018</p> <p>Realizar con oportunidad el acto administrativo por medio del cual se adopta el plan de adquisiciones de la vigencia 2018</p> <p>Publicar dentro del término establecido en el artículo 6 del decreto 1510 de2013 el plan anual de adquisiciones con sus respectivas modificaciones</p>	<p>Cuatro (4 Meses)</p> <p>Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017 1/02/2.018</p>	<p>Cronograma de vencimiento Se creó cronograma de vencimiento de informes</p> <p>Acto administrativo de adopción del plan de adquisiciones Se proyectara el acto administrativo que adopta el plan de adquisiciones de la EFR SAS en el mes de enero de 2018</p> <p>Plan de adquisiciones publicado en el SECOP Se proyectara el acto administrativo que adopta el plan anual de adquisiciones de la EFR SAS en el mes de enero de 2018</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera,</p>	<p align="center">100%</p> <p>Cronograma de vencimiento adoptado</p> <p align="center">100%</p> <p>Acto administrativo de adopción del plan de adquisiciones, se anexa Resolución 5ª del 31 de Enero de 2018 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA EMPRESA FERREA REGIONAL SAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</p> <p align="center">100%</p> <p>Plan de adquisiciones publicado en el SECOP Esta actividad por encontrarse al 100% de cumplimiento en actividades se solicita el cierre</p>																		
	<p>Seguimiento al Presupuesto de la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca Vigencia 2016 CxP Impuestos</p> <p>Condición:</p> <p>1.El 18 de agosto de 2016, tal y como se evidencia en el comprobante de egreso No. 2016000028, se realizó pago por valor de \$ 71.386.000 a favor de la DIAN por concepto de impuesto de renta del año 2012 período 1, por no pago, de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario. Los cuales corresponden a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>VALOR IMPUESTO</th> <th>VALOR INTERESES</th> <th>TOTAL PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>\$6.450.000</td> <td>\$4.936.000</td> <td>\$11.386.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.El 24 y 31 de agosto de 2016, tal y como se evidencia en los comprobantes de egreso No. 2016000034 y en el 2016000030 respectivamente, se realizó pago por valor de \$9.902.000, a favor de la DIAN por concepto de retención en la fuente del año 2012 período 9 - pago extemporáneo- por presunta ineficacia vigencia 2012 período 9, artículo 580 -1 parágrafo transitorio (sanciones e Intereses). Los cuales corresponden a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>VALOR IMPUESTO</th> <th>VALOR SANCIÓN</th> <th>VALOR INTERESES</th> <th>TOTAL PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>\$1.970.000</td> <td>\$1.400.000</td> <td>\$6.532.000</td> <td>\$9.902.000</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	VALOR IMPUESTO	VALOR INTERESES	TOTAL PAGADO	2012	\$6.450.000	\$4.936.000	\$11.386.000	AÑO	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN	VALOR INTERESES	TOTAL PAGADO	2012	\$1.970.000	\$1.400.000	\$6.532.000	\$9.902.000	<p>Dirección de Asuntos legales y Corporativos</p>			<p>Tres (3 Meses) Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017 1/01/2.018</p>	<p>Acciones disciplinarias adelantadas dentro de los términos legales establecidos.</p> <p>Se inició acción preliminar disciplinaria No. 004 del 31.8.2017, se notificó auto de indagación preliminar el 7.10.2016 a la investigada Dra. Fabiola Valero Torres, personalmente, mediante comunicación G/ 071 del 13.3.2017, se le notifico para que compareciera a rendir versión libre y espontánea del 17.5.2017 se da iniciada las Acciones Disciplinarias Preliminares y se dicta Auto que ordena una investigación disciplinaria, el 21.11.2017, el proceso disciplinario continua adelantándose dentro de los términos legales establecidos.</p>	<p>Acciones disciplinarias adelantadas dentro de los términos legales establecidos</p>	<p align="center">65%</p>
AÑO	VALOR IMPUESTO	VALOR INTERESES	TOTAL PAGADO																							
2012	\$6.450.000	\$4.936.000	\$11.386.000																							
AÑO	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN	VALOR INTERESES	TOTAL PAGADO																						
2012	\$1.970.000	\$1.400.000	\$6.532.000	\$9.902.000																						

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**

#	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA /PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																																																														
					Programado	Real																																																																	
9	<p>Queja con radicado No. C16119000361 del 25 de agosto de 2016 El grupo auditor solicitó información a la Empresa Férrea Regional S.A.S, referente a la queja y la Empresa allegó lo siguiente:</p> <p>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS DICIEMBRE DE 2014</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">LIBRO AUXILIAR DE BANCOS A DICIEMBRE DE 2014</th> </tr> <tr> <th>CUENTA NUMERO</th> <th>FECHA</th> <th>FUNCIONARIO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CREDITO O DESCUENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>201400170</td> <td>15-12-14</td> <td>FABIOLA VALERO TORRES</td> <td>Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP</td> <td>\$1.352.068</td> </tr> <tr> <td>201400171</td> <td>15-12-14</td> <td>PEDRO PABLO SUAREZ</td> <td>Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP</td> <td>\$2.282.833</td> </tr> </tbody> </table> <p>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS FEBRERO DE 2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">LIBRO AUXILIAR DE BANCOS FEBRERO DE 2015</th> </tr> <tr> <th>CUENTA NUMERO</th> <th>FECHA</th> <th>FUNCIONARIO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CREDITO O DESCUENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>201500010</td> <td>25-02-15</td> <td>FABIOLA VALERO TORRES</td> <td>Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014</td> <td>\$1.352.068</td> </tr> <tr> <td>201500010</td> <td>25-02-15</td> <td>PEDRO PABLO SUAREZ</td> <td>Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014</td> <td>\$2.282.833</td> </tr> <tr> <td>201500020</td> <td>25-02-15</td> <td>FABIOLA VALERO TORRES</td> <td>Pago aporte mes de febrero Fabiola Valero</td> <td>\$1.352.068</td> </tr> <tr> <td>201500021</td> <td>25-02-15</td> <td>PEDRO PABLO SUAREZ</td> <td>Pago aporte febrero Pedro Pablo Suarez</td> <td>\$2.458.791</td> </tr> </tbody> </table> <p>INFORMACIÓN BANCARIA DAVIVIENDA FEBRERO 2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Documento</th> <th>Clae Movimiento</th> <th>Oficina</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-02-15</td> <td>\$3.634.100</td> <td>2025</td> <td>Tasa Rto. BSV</td> <td>Portal Empresarial</td> </tr> <tr> <td>25-02-15</td> <td>\$3.634.100</td> <td>3134</td> <td>Tasa Rto. BSV</td> <td>Portal Empresarial</td> </tr> </tbody> </table> <p>Analizando lo anterior, el grupo auditor observa que en el mes de febrero de 2015, se realizó dos pagos de aportes a la Cooperativa COOPSERP, correspondiente a los funcionarios FABIOLA VALERO TORRES Y PEDRO PABLO SUAREZ, cada uno por valor de \$3.634.100.00, uno a los descuentos de febrero de 2015 y el otro por descuentos del mes de diciembre de 2014, por valor de \$3.634.100.00, el cual ya habían sido cancelados en la nómina de este mes, por lo que se determina como un presunto detrimento patrimonial por este doble pago en valor de \$3.634.100.00</p> <p>CONDICIÓN La Empresa Férrea Regional S.A.S., canceló en el mes de febrero de 2015, aportes del mes de diciembre de 2014 a la Cooperativa COOPSERP, de los funcionarios Fabiola Valero Torres y Pedro Pablo Suarez, POR VALOR DE \$3.634.100.00, habiendo sido cancelados en el mes de diciembre de 2014.</p> <p>CRITERIO La Empresa Férrea Regional S.A.S., pago doble vez los aportes a la Cooperativa COOPSERP de los funcionarios Fabiola Valero y Pedro Suarez, correspondientes al mes de diciembre de 2014, por valor de \$3.634.100.00, donde presuntamente por el actuar de la Directora Administrativa y Financiera de la Empresa en calidad de gestor fiscal, tendría que velar por el buen manejo y correcta administración de los recursos públicos de la misma, por lo que contravino lo señalado en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000; igualmente incumplió lo señalado en la Ley 734 de 2002.</p>	LIBRO AUXILIAR DE BANCOS A DICIEMBRE DE 2014					CUENTA NUMERO	FECHA	FUNCIONARIO	DESCRIPCION	CREDITO O DESCUENTO	201400170	15-12-14	FABIOLA VALERO TORRES	Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP	\$1.352.068	201400171	15-12-14	PEDRO PABLO SUAREZ	Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP	\$2.282.833	LIBRO AUXILIAR DE BANCOS FEBRERO DE 2015					CUENTA NUMERO	FECHA	FUNCIONARIO	DESCRIPCION	CREDITO O DESCUENTO	201500010	25-02-15	FABIOLA VALERO TORRES	Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014	\$1.352.068	201500010	25-02-15	PEDRO PABLO SUAREZ	Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014	\$2.282.833	201500020	25-02-15	FABIOLA VALERO TORRES	Pago aporte mes de febrero Fabiola Valero	\$1.352.068	201500021	25-02-15	PEDRO PABLO SUAREZ	Pago aporte febrero Pedro Pablo Suarez	\$2.458.791	Fecha	Valor	Documento	Clae Movimiento	Oficina	25-02-15	\$3.634.100	2025	Tasa Rto. BSV	Portal Empresarial	25-02-15	\$3.634.100	3134	Tasa Rto. BSV	Portal Empresarial	<p>Establecer una cifra determinada en cuantía por errores u omisiones causados por el desconocimiento o negligencia de la Dirección Administrativa y Financiera y gestionar el cobro de los recursos públicos cancelados a la cooperativa coopserp</p>	<p>Adelantar dentro de los términos legales las acciones disciplinarias tendientes a establecer la responsabilidad de los hechos</p>	<p>Tres (3 Meses)</p> <p>Contados a partir del 1 de Octubre de 2.017</p> <p>1/01/2.018</p>	<p>Acciones disciplinarias adelantadas dentro de los términos legales establecidos.</p> <p>Se iniciaron las acciones disciplinarias Preliminares a la Dra.: Fabiola Valero T. el 21.11.2016, que corresponde al proceso 005. Se llevó diligencia de versión libre, el 10.5.2017. Se dictó auto de Investigación Disciplinaria, el 22.06.2017. Se le notificó mediante of. G/165 de 2.8.2017, y por auto 11.8.2017 y por Estado 16.8.2017. La investigada se le volvió a citar para aclarar y complementar su versión libre, mediante G/200 del 15.09.17, la investigada adjunto incapacidad por su no asistencia el 6.10.17. Se Acumula La investigación. No.004 a la 005/2016, según Auto del 18.9.17. Se le solicitó mediante comunicado G_425, del 22 de Diciembre de 2017, comparecer para notificarla de hallazgos de auditoría. Mediante oficio No. G002 del 3 de enero de 2018, nuevamente se cito y el 26 de enero de 2018.</p>	<p>70%</p> <p>Acciones disciplinarias adelantadas dentro de los términos legales establecidos.</p>
LIBRO AUXILIAR DE BANCOS A DICIEMBRE DE 2014																																																																							
CUENTA NUMERO	FECHA	FUNCIONARIO	DESCRIPCION	CREDITO O DESCUENTO																																																																			
201400170	15-12-14	FABIOLA VALERO TORRES	Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP	\$1.352.068																																																																			
201400171	15-12-14	PEDRO PABLO SUAREZ	Nomina diciembre 2014 aporte a COOPSERP	\$2.282.833																																																																			
LIBRO AUXILIAR DE BANCOS FEBRERO DE 2015																																																																							
CUENTA NUMERO	FECHA	FUNCIONARIO	DESCRIPCION	CREDITO O DESCUENTO																																																																			
201500010	25-02-15	FABIOLA VALERO TORRES	Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014	\$1.352.068																																																																			
201500010	25-02-15	PEDRO PABLO SUAREZ	Aporte a COOPSERP Nomina diciembre 2014	\$2.282.833																																																																			
201500020	25-02-15	FABIOLA VALERO TORRES	Pago aporte mes de febrero Fabiola Valero	\$1.352.068																																																																			
201500021	25-02-15	PEDRO PABLO SUAREZ	Pago aporte febrero Pedro Pablo Suarez	\$2.458.791																																																																			
Fecha	Valor	Documento	Clae Movimiento	Oficina																																																																			
25-02-15	\$3.634.100	2025	Tasa Rto. BSV	Portal Empresarial																																																																			
25-02-15	\$3.634.100	3134	Tasa Rto. BSV	Portal Empresarial																																																																			
				<p>Iniciar las acciones legales dentro de los términos establecidos tendientes al recaudo de los dineros cancelados por doble pago</p>			<p>Acciones legales tendientes a la recuperación del dinero</p> <p>Se instauro denuncia penal por peculado por apropiación, radicado 006481 en la oficina de Asignaciones de la fiscalía General de la Nación, el día 28 de febrero de 2018. En contra de la Señoría Fabiola Valero Torres.</p>																																																																

**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS**

#	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA /PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD Contados a partir del 1 de Octubre de 2.016	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
					Programado	Real			
	<p>CAUSA: La Empresa Férrea Regional S.A.S, al cancelar estos aportes, y no verificar que ya estaban cancelados, realizó una conducta antieconómica, ineficaz e ineficiente en la pérdida de los recursos públicos correspondientes al valor cancelado por estos aportes, lo que generó un daño patrimonial al Estado</p> <p>EFFECTO Como producto del pago de estos aportes a la Cooperativa COOPSERP, existe un presunto daño patrimonial al Estado en cuantía total de \$3.634.100.00 De lo anterior, se determina un hallazgo administrativo, con connotación fiscal.</p> <p>La Empresa Férrea Regional S.A.S., en la actualidad le está adelantando investigación disciplinaria a la señora Fabiola Valero Torres, por estos hechos, con providencia de fecha 22 de junio de 2017, razón por la que no se establece connotación disciplinaria.</p>						Se instaura denuncia penal por prevaricato por omisionm radica 007127, en la oficina de Asignaciones de la Fiscalía General de la nación, el día 6 de marzo de 2018, contra Fabiola Valero Torres, en calidad de Directora Admnsitrativa y Financiera y Hernan Babaliva Ramos, en calidad de Revisor Fiscal.		



ANDRÉS TRUJILLO GALVIS
 GERENTE GENERAL (E)
 EMPRESA FERREA REGIONAL SAS